

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2024

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

Presente

Ref.: SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE

De nuestra consideración:

Atento a que el día 6 de noviembre del corriente por ser el Día del Trabajador Bancario y la consecuente no operatividad en esa fecha de los mercados locales, nuestra capacidad operativa se verá seriamente afectada en particular al no poder contar con los servicios de nuestra Sociedad Depositaria, Banco de Valores y no ser posible la concertación de operaciones en los mercados locales, hemos decidido no operar en la fecha mencionada. Entre otras cosas y a título de ejemplo, al no poder contar con el apoyo de nuestra Depositaria, no tendríamos al iniciarse el día operativo certeza sobre los saldos reales con los que comenzaríamos a operar, lo cual expone a riesgos que entendemos no debemos correr por razones de prudencia. Esta decisión se refiere sólo a la fecha indicada, es decir que la Sociedad operará normalmente los días 5 y 7 de noviembre próximos. Los rescates cuyo pago, conforme los procedimientos normales, venzan el día 6 de noviembre de 2024, de existir, serán liquidados el día 7 de noviembre siguiente atento el mencionado feriado bancario.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte.

Schroder S.A. S.G.F.C.I.

---

Noemí S. Garcia

Directora